

La Otra Tapa, 23 de febrero

Para los diarios de hoy, la principal noticia pasa por el viaje de Macri a España. Clarín destaca que el presidente argentino le prometió "estabilidad" a los empresarios españoles, La Nación resalta el "fuerte respaldo político" al mandatario.

En una "jornada negra" en lo que respecta a despidos y suspensiones, como lo calificara el portal [Política Argentina](#), y ante dos fallos de gran trascendencia para los asalariados, los medios hegemónicos eligen otros temas y otras perspectivas para presentar las noticias.

Aquí ofrecemos una mirada diferente

Declaran la inconstitucionalidad del DNU que modificó la ley de ART

El juez Aníbal Segura [declaró la inconstitucionalidad e inconvencionalidad del artículo 1 del DNU 54/2017](#), por el cual el Presidente modificaba la ley de ART.

El artículo cuestionado, que también integra el proyecto sancionado en ambas cámaras, cercena a los trabajadores la posibilidad de acceder rápidamente a la justicia en caso de sufrir un accidente o una enfermedad vinculada a su actividad laboral.

La norma obliga a pasar por la Comisión Médica local y eventualmente por una Comisión Médica Central antes de habilitar una presentación ante la justicia laboral

La decisión judicial adelanta las pujas que surgirán en torno a la ley aprobada en el Congreso

Otra Jornada de despidos y suspensiones

Como referimos en la introducción, el portal Política Argentina tituló "[Día negro para el empleo](#)".

La química Atanor cerró dos plantas, dejando sin trabajo a 200 personas.

En tanto, Banghó ratificó el despido de 400 operarios, luego de que el gobierno eliminara los aranceles a la importación de productos informáticos

Las novedades negativas no terminan en los casos relevados por el portal mencionando. [Alpargatas obligó a adelantar las vacaciones](#) de 230 empleados, manteniendo paralizada su planta en Bella Vista

Atacaron el auto de un periodista en El Bolsón

Alejandro Pairone estaba realizando una investigación sobre los emprendimientos inmobiliarios en la zona

Su vehículo sufrió destrozos en el vidrio del conductor, el tablero y el estéreo, pero los agresores no robaron nada

La Asamblea en Defensa de la Tierra y el Agua [calificó al hecho](#) como un “atentado”.

Agredieron a una periodista que cubría un allanamiento

La periodista Lucía de Souza Maderas [fue agredida mientras cubría el allanamiento a la casa de una activista](#) que compartía aceite de cannabis para niños enfermos

La revista THC denunció que el agresor disparó al piso frente a la trabajadora de prensa con un arma de fuego, sin que interviniera la policía.

SiPreBa repudió los ataques contra periodistas

Ante estos ataques, el sindicato bonaerense [emitió un comunicado](#) solidarizándose con Peirano y De Souza

Más gremios coinciden en parar el 6 y el 7 de marzo

ATE [decidió llamar a paro de 48 horas](#), coincidiendo con las convocatorias de las federaciones sindicales FesProSa y CONADU Histórica

Las asambleas docentes de [AMSAFE](#) (Santa Fe) y la de [ATECH](#) (Chubut) resolvieron impulsar un plan de lucha ante el próximo congreso de CTERA, contemplando la huelga en los mismos días

Un fallo autoriza a Vidal a descontar días de paro

La Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo [revocó el fallo del Juez Arias](#) que había ordenado al gobierno provincial que devolviera los haberes a los trabajadores que habían realizado una medida de fuerza

La decisión se produce en el marco de una ofensiva oficial contra los derechos laborales y justo antes de la paritaria provincial docente

Juzgan a un sacerdote por delitos de lesa humanidad

Por primera vez [un sacerdote será juzgado por crímenes de lesa humanidad](#)

El juicio corresponde a la causa denominada “Feced III” relativa a delitos cometidos en el Servicio de Informaciones de la Policía de Rosario

Entre los acusados hay 13 policías

Ecuador: se confirma la segunda vuelta para abril

El Consejo Nacional Electoral [confirmó](#) que se realizará una segunda vuelta entre el oficialista Lenin Moreno y el banquero Guillermo Lazo

Los ecuatorianos decidieron por mayoría que [no podrá ser funcionario quien posea bienes en paraísos fiscales](#).